

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A ANGELA MARIA HERNANDEZ MORENO, MONICA JULIETH AVILA PEDRAZA y LAURA MARCELA GARCIA, PARA QUE CONCURRA A ESTE DESPACHO EN EL TERMINO DE UN (01) DIA, EN CALIDAD DE VINCULADAS DENTRO DE LA **ACCION DE TUTELA** RADICADO **680013103011-2021-00336-00** PROPUESTA POR JORGE ENRIQUE ARDILA MARTINEZ (REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENZA- COOALMARENZA) CONTRA JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se les corre traslado para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy trece (13) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., del mismo día.

Si vencido el término de publicación del Edicto Emplazatorio sin que comparezca el vinculado emplazado, se procederá a la designación de un curador *ad litem*, **prescindiendo** de la lista de auxiliares de la justicia atendiendo el trámite célere, sumario e informal de la acción de tutela, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

**Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed370929b972bc0536f3381793b6e03bc86fa7ba0402b8d457f07a105b3ab4a**

Documento generado en 13/12/2021 07:41:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>